

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 372 14 de febrero de 2018 PE/007896-01. Pág. 50048

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007896-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a subvenciones con cargo a la asignación del 0,7 % del IRPF.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito relativas a subvenciones con cargo a la asignación del 0,7 % del IRPF.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, el pasado 16 de noviembre de 2017 en Consejo de Gobierno, aprobaba las subvenciones con cargo a la asignación del 0,7 % del IRPF en aplicación de la Orden SSI/596/2017, de 23 de junio, que expone: "El Consejo de Ministros, en su reunión de 23 de junio de 2017, adoptó un Acuerdo por el que se autorizan los criterios de distribución, y la distribución resultante, previamente aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, destinados a subvencionar, por parte de las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2017. El importe destinado a Castilla y León asciende a 20.107.035,31 euros".

PREGUNTAS

- ¿Cuáles son las 156 entidades a las que se ha destinado dicha subvención desagregado por provincias?
- ¿Cómo se llaman y en qué consisten los 216 programas subvencionados y a qué entidad pertenecen desagregado por provincias?



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 372 14 de febrero de 2018 PE/007896-01. Pág. 50049

- ¿Cuáles de los programas subvencionados el año anterior han mantenido su subvención, cuáles la han perdido y cuáles son nuevas? Especificar el nombre del programa en cada caso.
- ¿Cuál es el importe que se ha destinado a cada una de las entidades mencionadas desagregado en cada uno de los programas subvencionados?
- ¿Cuáles eran los criterios que pedía la Junta de Castilla y León para poder solicitar dichas subvenciones? ¿Estableció la Junta de Castilla y León criterios específicos en la Comunidad además de los establecidos en el acuerdo ministerial?
- ¿Cuántas entidades presentaron la solicitud para recibir esta subvención y fueron desestimadas? ¿Cuáles fueron esas entidades y cuáles los motivos de cada una de ellas para ser desestimadas?
- ¿Se ha informado a las entidades que fueron desestimadas de las razones de ello? ¿Se ha dado posibilidad de alegaciones a las entidades que presentaron solicitud y fueron desestimadas?

Valladolid. 16 de enero de 2018.

LA PROCURADORA.

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-023556